

Veinte maravedis



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Estado vendiendo la d^{ca} cura la rúa y falta de caudales
para su Construcion no acordada todos los que de d^{ca} l^{ta}
y papeletas constan por lo que se halla sin finalizar d^{ca}
fauuca y siendo el numero que falta mil y quinien
tos puros suplica a la Villa que en prosecucion de d^{ca} l^{ta}
sin embargo de que es su Diligencia contra el permiso
el cual por no verse ejecutado le permiso para poder
lo aver y enterada la Villa acorda se contin con
esta acordado para lo que se p^{ra}se testin^o ante al ab^o
juicio

Con lo que se acordó y lo firmaron de y de

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

En la Villa de Curavaca a Veintey cuatro de Septiembre

